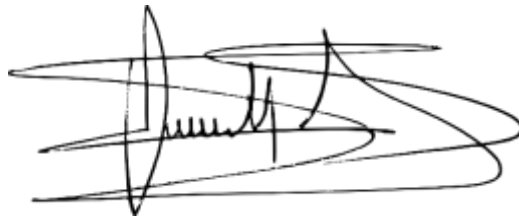


**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Valledupar, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede, el apoderado judicial de la parte demandante solicita se le informe el estado del trámite del recurso de apelación interpuesto en contra de la providencia emitida por el Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguana. Así las cosas, se le informa al memorialista que el asunto de la referencia a la fecha se encuentra esperando el turno, para emitir la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado